



Acta N°1 del Consejo Escolar

Colegio San José de la Montaña

En Chimbarongo a 31 de marzo del año 2026, que la ley N° 19.979, en sus artículos 7°, 8° y 9°, y decreto N°24 del 2005 del Ministerio de Educación, dispuso que en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, regulando su integración y funciones. En consecuencia, se procede a la primera sesión del año 2026 del Consejo Escolar del establecimiento educacional San José de la Montaña, de la comuna de Chimbarongo, Región de O'Higgins, en sesión realizada en dependencias del establecimiento con la asistencia de las siguientes personas:

I. INTEGRANTES

Presidente de la Fundación: Gonzalo Silva Santibáñez.

Representante de la Fundación: Diego González.

Director del establecimiento: Daniel Eduardo Riveros Castro

Representante de los Docentes: Víctor Calderón

Representantes Asistentes educación: Humberto Medina M.

Jefe de Unidad Técnico Pedagógica: Luis Toro Vera.

Representante Centro de Estudiantes: Constanza Cubillos

Representante Centro de Padres: Franchlin Duarte

II. TABLA

1. SALUDO INICIAL.
2. CUENTA PÚBLICA AÑO 2026.
3. CONVIVENCIA ESCOLAR.
4. INSPECTORIA GENERAL.
5. RICE 2026 (ACTUALIZACIONES)
6. UTP / RESULTADOS ACADEMICOS.
7. ESTUDIANTES CON NEET Y NEEP.

1. SALUDO INICIAL

El director del establecimiento da la bienvenida a los asistentes, destacando la importancia de la instancia para conocer y proyectar este nuevo año académico, considerando las diferentes actualizaciones y mejoras realizadas con el fin de permitir un mejor servicio educativo no solo en la formación académica sino que también en lo afectivo, valórico y social, buscando un equilibrio en todos los ámbitos que sea necesario para alcanzar desarrollar a personas integrales, permitiendo además una buena convivencia y lograr alcanzar las metas institucionales.

2. CUENTA PÚBLICA

Dirigida por: Director

Introducción en base a las proyecciones del año escolar en curso, indicando la importancia del trabajo de los profesionales que componen el cuerpo docente, asistentes y personal en general del establecimiento, como así también manifiesta la importancia del apoyo y confianza de los padres y apoderados en el proyecto educativo que buscaron para sus propios hijos al aceptar la formación en el Colegio san José de la Montaña.

- Entrega de información correspondiente a los ingresos y gastos realizados durante el año 2025.
- En ingresos y egresos son considerados: generales / prorrogação / Mantenimiento / PIE.
- Se da a conocer cuadro detalle con los diferentes ítems de ingresos y gastos con sus montos específicos en cada área.

3. PRESENTACION CONVIVENCIA ESCOLAR

- Presentación del equipo de trabajo.
- Instrumentos.
- Plan de bienestar y formación valórica.
- Plan Valórico San José y Programa de Acción Social.

Se realizará premiación mensual a estudiantes que se destaquen en el valor trabajado, logrando así mejoras en base al refuerzo y validación positiva.

Se hace mención a un cuadro informativo el cual indica la existencia de 139 casos de intervenciones durante el año 2025, a la fecha solo se encuentran activos 58 casos de los cuales solo 3 ha sido necesario activación de protocolo según normativa.

4. INSPECTORIA GENERAL

- Creación del nuevo reglamento interno.
- Objetivo Fundamental: Coordinar y regular el funcionamiento del establecimiento a través de procedimientos y normas claras que garanticen un ambiente propicio para el aprendizaje. Este reglamento busca asegurar el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se da a conocer la actualización correspondiente al RICE año 2026.

Es importante señalar que una anotación o registro corresponde a la descripción de los hechos, pudiendo estos ser de carácter positivo o negativo. No obstante, se establece que dicha anotación no constituye una sanción ni una medida disciplinaria.

8.5.2 Descripción de las sanciones o medidas disciplinarias

De manera excepcional, la suspensión podrá ser prorrogada por una sola vez y por mayor o menor periodo inicialmente aplicado, siempre que durante su cumplimiento se evidencien o se tome conocimiento de nuevos antecedentes que acrediten la participación del estudiante en otros hechos constitutivos de faltas graves o gravísimas.

5. UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

Se da a conocer el objetivo de PAES : Evaluar competencias (habilidades y conocimientos) esenciales para el buen desempeño en la educación superior, y no solo la acumulación de contenidos.

Se realiza la explicación de un cuadro explicativo sobre el detalle de estudiantes que rindieron PAES, sus resultados y aquellos estudiantes que se matricularon en carreras profesionales.

Se hace análisis de los resultados según área evaluada.

COMPETENCIA LECTORA

MATEMATICA 1

HISTORIA Y CS. SOCIALES 1

CIENCIAS

ANALISIS DE RESULTADOS SIMCE Y EL ANALISIS DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE, COMO ASI TAMBIEN LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Equipo de trabajo de profesionales y especialistas para desempeño exclusivo en el programa de integración escolar.

Equipo compuesto por 7 profesores de educación especial diferencial. 3 psicopedagogas, 3 psicólogos, 2 fonoaudiólogas 1 terapeuta ocupacional.

A LA FECHA HAY 95 ESTUDIANTES ADSCRITOS AL PIE.

100% DE ESTUDIANTES REEVALUADOS.

- 🟡 72 NEE Transitorias (76%)
- 🔵 23 NEE Permanentes (24%)
- 🇮🇹 15 estudiantes egresan por superación de NEE
- 🔄 Continúan con seguimiento en 2026

Reflexión final:

Se finaliza el consejo escolar agradeciendo la asistencia a esta importante instancia, en la cual se logra confirmar la preocupación y compromiso por el desarrollo integral de los estudiantes. Se invita a poder difundir la intención de querer la participación de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, priorizando la mejora académica, la convivencia escolar y el bienestar integral de los estudiantes.

—	—	—
Diego González.	Daniel E. Riveros Castro	Víctor Calderón P.
Representante de la Fundación	Director	Representante de Docentes
—	—	—
Luis Toro V.	Humberto Medina M.	Constanza Cubillos.
Jefe de UTP	Representante de Asistentes de la Educación	Representante de Centro de Estudiantes
—	—	—
Danila Lucero Poblete.	Christi Moraga Polanco.	Catherine Alliende.
Convivencia Escolar	Coordinadora PIE	Representante de la Fundación
—	—	
Patricia Barahona H.	Franchlin Duarte E.	
Orientadora	Representante de Apoderados	